



## Ayuntamiento de Alborache

SESION EXTRAORDINARIA  
URGENTE DE 15-5-2015

ACTA N.º 54

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/8	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «Urgencia aprobación del acuerdo de solicitud de ayuda LEADER (AGL/RURABL/07/2019/8)»
<b>Fecha</b>	15-5-2019
<b>Duración</b>	Desde las 19:30 hasta las 20:45 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	<b>M.ª Francisca Collado Torres, Alcaldesa-Presidente</b>
<b>Secretario</b>	M.ª Rosario Cuesta Amat

En Alborache, provincia de Valencia, el día 15 de mayo de 2.019, **se reunieron en primera convocatoria a las diecinueve treinta horas, los Srs. Concejales**, D. Diego Villanueva Romero, D. Joaquín Cañigral Martínez, Dña. Verónica Alcocer Carrión, D. Juan David Renovell Gómez, Dña. Mª Pilar Sánchez Collado y Dña. Nuria Torregrosa Zanón

Excusan debidamente su asistencia por motivos laborales, D. José Fernando López Escrivá, Dña. Amparo Vañó Bonet y Dña. Nuria Torregrosa Zanón.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL MOTIVO DE LA URGENCIA.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Mª Francisca Collado Torres se procede a explicar el

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

MARIA FRANCISCA COLLADO TORRES (1 de 2)  
Alcaldesa-Presidenta  
Fecha Firma: 09/07/2019  
HASH: 2199a3b328685d4ae7a12ee2624f5e5

MARIA ROSARIO CUESTA AMAT (2 de 2)  
Secretaria-Interventora  
Fecha Firma: 09/07/2019  
HASH: 005117331308c690252db04bed10364f

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0008 Fecha: 09/07/2019



Cód. Validación: 7AF3TZLMLSEL3CKJRZDYGZ | Verificación: <http://alborache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



## Ayuntamiento de Alborache

motivo de la urgencia que consiste en la necesaria aprobación Plenaria del acuerdo de solicitud de ayuda LEADER (AGL/RURABL/07/2019/8) .

**Sometida la declaración de urgencia a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, ACUERDA: Aprobar la declaración de urgencia.**

### **2.- APROBACIÓN SOLICITUD ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN A EDIFICIO MUNICIPAL ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE(ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS). SOLICITUD AYUDAS AGL/RURABL/07/2019/8 CONFORME A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, DE LOS GRUPOS DE ACCION LOCAL LEADER 2014-2020.-**

Vista la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2018, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020.

Presentada solicitud en fecha 27 de febrero de 2019, según registro telemático GVRTE/2019/115623 de la carpeta ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agrícola Común, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, y cuyas bases han sido publicadas mediante la citada Orden 13/2018.

Siendo Requerida subsanación de la documentación según expte. de la tramitación de la solicitud de la ayuda, con núm. AGL/RURABL/07/2019/8, en fecha 02 de Mayo de 2019, y disponiendo de plazo hasta el próximo Jueves 16 de Mayo de 2019.

Por la Sra. Alcaldesa se abre un turno de deliberación, pidiendo la palabra la Portavoz del PP, Dña. Verónica Alcocer Carión y manifiesta que su grupo va a votar a favor pero quiere dejar constancia que como siempre le parece que se trabaja tarde y mal. Expone que se solicitó cuando se hablo de la ampliación de la Ruta de los Molinos financiada con cargo al superávit, pidieron que cuando saliera la primera subvención se incluyera la citada ampliación.

Explica la Sra. Alcaldesa que, como bien sabe la Sra. Portavoz, la convocatoria ha salido este año enfocada más a las empresas privadas y no tanto a las administraciones públicas. Expone que lo que se pretende es buscar el momento oportuno para obtener el mayor beneficio posible. Indica que como Presidenta de la Asociación Rurable, está en la Comisión y es concedora de estas cuestiones y que por tanto se debe buscar la mejor oportunidad y esta última, era la mejor, puesto que había más de 2 millones de euros para concesiones y por tanto era el mejor momento, luego en ningún momento se trabaja tarde y mal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los seis

## Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0008 Fecha: 09/07/2019



Cód. Validación: 7AP3TZLMLSEL33CKJRZDYG2 | Verificación: <http://alborache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de Alborache

miembros asistentes de los nueve que lo integran, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Solicitar la subvención para la REHABILITACION EDIFICIO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE DE LA CASA DEL MAESTRO, sita en Calle Reverendo Jose Cuenca, esquina con Calle San Antonio de esta localidad, con número de expediente AGL/ RURABL/07/2019/8, de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL de la Comunidad Valenciana 2014-2020 para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER, por un importe de 71.428,56€ IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** Aprobar, la Memoria Valorada para la REHABILITACION EDIFICIO ENERGÉTICAMENTE EFICIENTE DE LA CASA DEL MAESTRO, sita en Calle Reverendo Jose Cuenca, esquina con Calle San Antonio de esta localidad, con número de expediente AGL/ RURABL/07/2019/8, cullo desarrollo se efetuara posteriormente mediante el correspondiente Proyecto Técnico.

**TERCERO:** Aceptar todos los compromisos y obligaciones que se derivan de la aceptación de la ayuda.

**CUARTO:** Adoptar el compromiso de llevar a cabo la adjudicación de la realización de la actuación, mediante procedimiento de licitación o concurrencia competitiva.

**QUINTO:** Notificar el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agrícola Común, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana.

Dando por concluido el presente punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa la dio por terminada, levantándose la sesión a las 19:45 horas, de lo que yo, como Secretaria, Certifico, en Alborache a 15 de mayo de 2019.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Alborache, documento firmado digitalmente al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

ACTA DEL PLENO  
Número: 2019-0008 Fecha: 09/07/2019



Cód. Validación: 7AP3TZLMLSELZ3CKJRZDYGZ | Verificación: <http://alborache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3